

MEMORIA ECONÓMICA DE LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de la Actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario del impuesto sobre la renta y complementario, según lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, reglamentado por el Decreto 2150 de 2017 Artículo 1.2.1.5.1.13 y el artículo 10,11 de la Resolución 019 del 28 de marzo 2018, se informa la gestión económica de lo requerido así (valores expresados en pesos colombianos):

- Año gravable que se informa:** 2022
- Razón social y NIT de la entidad informante:** Fundación Arte Para el Desarrollo-FUNDARTED Nit. 900.295.857-5
- Donaciones efectuadas a terceros:** Durante el año gravable 2022 no se realizó ninguna donación.
- Información de las subvenciones recibidas:** la fundación recibió las siguientes subvenciones de orden nacional de origen público por convenios de asociación suscritos y recibidos en el año gravable 2022:

ITEM	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	VALOR	DESTINACIÓN
1	891.780.009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	\$193.455.000	Curso de Formación EFAC 2021
2	891.780.009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	\$2.275.720.517	Actividades Teatro Santa Marta 2022
3	891.780.009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	\$2.200.000.000	Actividades Festivales Santa Marta 2022
4	800.098.911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	\$999.940.000	Clausura Juegos Bolivarianos XIX Valledupar 2022
TOTAL			\$5.669.115.517	

Total subvenciones nacionales para el año 2022 suman \$5.669.115.517

- Identificación de la fuente de ingresos:** Los ingresos recibidos del año gravable 2022 (en pesos colombianos) por la fundación en su actividad meritoria, donaciones, patrocinios y otros ingresos, (Fuente: Estados financieros firmados y aprobados año 2022), fueron:

DESCRIPCION CONCEPTOS	Sin restricciones	Temporalmente restringido	Permanente Restringido	Total a Diciembre 2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				6.870.422.197
DONACIONES Y CONTRIBUCIONES				
CONTRATOS- MODALIDAD CONVENIOS DE ASOCIACION			5.669.115.517	
Convenio 014 Circulación EFAC 2021	193.455.000			
Convenio 004 del 2022 Teatro	2.275.720.517			
Convenio 013 de 2022 Festivales 2022	2.200.000.000			
Convenio 0992-SGR-2022 Clausura XIX JBB 2022	999.940.000			
PATROCINIOS			14.201.680	
Patrocinios Fiestas del Mar 2022	14.201.680			
DONACIONES			1.187.105.000	
Donaciones	1.187.105.000			
OTROS SERVICIOS				329.679.359
Otras Actividades de Servicio	328.679.359			
Otros Ingresos	540.000			
TOTAL DE INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS	329.219.359		6.870.422.197	7.199.641.556

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio o excedente neto del año gravable anterior 2021:

Al cierre del año 2021 se obtuvo un beneficio o excedente neto positivo por valor de \$98.587.000, esta cuantía la asamblea ordeno que se destinara al concurso **FESTIVAL DE MAPPING** espacio en donde el arte efímero y el video mapping fueron los protagonistas, la expresión artística a través de la luz, el sonido y el color se dio lugar el 30 de diciembre del 2022 a las 7:00 p.m. en la ciudad de Santa Marta. Este evento al cierre del ejercicio 2022 presentaba asignaciones por ejecutar por valor de \$349.709.266. El gran total asignado asciende a la suma de \$448.296.266.

Este concurso de video de Mapping organizado por la Fundación, en donde, los artistas gráficos de todo el país, enviaron sus contenidos, proyectaron sus propuestas de arte efímero con técnicas de video mapping en un festival que invitó a todos los samarios y visitantes de todas las edades a vivir la experiencia que fue proyectada al aire libre y donde la realidad aumentada, el holograma, el uso de la luz y el color fueron los protagonistas para el festival. El concurso premió los elementos fundamentales como la Luz, sonido y color. El primer ganador se llevó un premio de \$10,000.000 de pesos, el segundo ganador un premio de \$3.000.000, ambos se llevaron el reconocimiento por su amor al arte.

Santa Marta abrió sus puertas en tres puntos estratégicos de la ciudad (Alcaldía de Santa Marta, Parque de Bolívar y Edificio Dimar), para que todos los artistas de Colombia de arte efímero vivan la magia del video mapping que se proyecta en cualquier superficie con dimensiones únicas e ilusiones ópticas.

USO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES	
PREMIOS	\$ 13.000.000
PROYECTORES	\$ 37.000.000
PROCESADORES	\$ 15.000.000
PLANTA ELECTRICA	\$ 10.000.000
MODERADOR	\$ 5.000.000
CATERING	\$ 4.087.000
FOTOGRAFO	\$ 1.500.000
COORDINADOR	\$ 3.000.000
JUECES	\$ 6.000.000
TRANSPORTE	\$ 4.000.000
TOTAL ASIGNACIONES	\$ 98.587.000

7. **Asignaciones permanentes año 2022:** La fundación tiene asignaciones permanentes por el valor de \$198.386.000. Adicional, tiene unas asignaciones permanentes pendientes por ejecutar que ascienden a la suma de \$349.709.266 del evento festival de mapping. El total de estos excedentes por orden de la Asamblea serán ejecutados en el período de octubre a diciembre del 2023 en el evento “Distrito Luz”, festival internacional multiplataforma, videomapping y otras técnicas donde se usa la luz. Este está programado para el período de octubre a diciembre de 2.023 en la ciudad de Barranquilla. También ordeno la realización de la compra de unos instrumentos musicales con el fin de donarlo a las escuelas primarias de estratos socio económico 1, 2 y 3 que han avanzado en programas culturales y también aprobó el presupuesto de los costos fijos para los gastos operativos en el desarrollo de la actividad meritoria. Así como se muestra en la siguiente grafica.

PROYECTO USOS DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES	
DETALLE	PPTO 2023
ASIGNACIONES PERMANENTES DISPONIBLES USO 2023	548.095.266
EXCEDENTE PARA CUBRIR GASTOS FIJOS OPERATIVOS	- 38.000.000
USO DE LAS ASIGNACIONES PARA EVENTO DISTRITO LUZ	- 479.895.266
DONACIÓN DE EQUIPOS ESCUELAS ESTRATO 1,2 Y 3	- 30.200.000
TOTAL ASIGNACIONES PERMANENTES	-

7. **Inversiones vigentes liquidadas en el año 2022:** No aplica. La fundación no tiene inversiones vigentes liquidadas en el año.
8. **Plataforma de Transparencia:** La fundación ha actualizado la información en la página web principal relacionado con su accionar como Régimen Tributario



NIT 900.295.857-5

Especial de las Entidades Sin ánimo de Lucro, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución DIAN 019 de marzo 28 del 2018.

Se expide para información y uso de la UAE- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, en el cumplimiento de lo establecido en el literal 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a terceros, En la ciudad de Barranquilla a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)

ALFONSO MOLINA BLANCO
Representante Legal
C.C. 1.143.455.307 Barranquilla

CARMEN VARGAS AVILA
Revisor Fiscal
T.P. 70667
C.C.



fundarted
FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO